



**PROVISIÓN DE CARGOS  
PROCESO No. 013-2019**

12 de abril de 2019

<b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b> Provisional
<b>DESTINATARIOS:</b> Público en general
<b>DEPENDENCIAS:</b> División de Bibliotecas – Sección de Servicios Bibliotecarios
<b>CARGO:</b> Operario Calificado 53001
<b>DEDICACIÓN:</b> Tiempo completo
<b>ASIGNACIÓN BÁSICA:</b> \$ 1.780.293
<b>NÚMERO DE CARGOS:</b> Uno (1)

**1. Resultado consolidado de la prueba escrita**

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U-PR-08.007.017, se publican los resultados de la prueba escrita

Cédula	Puntaje prueba general (x/60) (A)	Puntaje prueba específica (x/40) (B)	Puntaje prueba escrita (x/100) (A+B)
1085252388	48	24	72
87533128	51	20	71
1019146168	51	20	71
19476779	51	20	71
1018406697	48	20	68
1032485800	42	24	66
1012352462	45	20	65
52960515	39	24	63
1014263092	42	20	62
53098637	36	24	60
1026259921	39	20	59
1033736540	42	16	58
21062253	36	20	56
53073145	42	12	54
53890460	33	20	53
79991494	36	16	52
52304104	24	28	52
1030544161	39	12	51
1033711028	30	20	50
79831281	33	16	49
1020717076	21	24	45
51739617	27	16	43
1032480007	30	12	42
52467283	36	4	40
52806983	24	16	40
1024498227	12	20	32
53907634	18	12	30
1024546839	21	8	29



## 2. Aspirantes citados a entrevista

De acuerdo con las condiciones establecidas en el aviso del proceso, se citará a entrevista a las personas que obtuvieron los tres puntajes más altos en la sumatoria de la prueba escrita:

Identificación	Hora	Fecha y lugar
1085252388	2:00 p.m.	Martes 16 de abril de 2019 División de Personal Administrativo – Edificio 861 Uriel Gutiérrez – Carrera 45 # 26-85 Oficina 418
87533128	2:30 p.m.	
1019146168	3:00 p.m.	
19476779	3:30 p.m.	
1018406697	4:00 p.m.	

## 3. Observaciones

3.1. Según la actividad 7 del procedimiento código U.PR.007.017 se solicitarán y revisarán los soportes documentales de los aspirantes.

3.2. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso que regula el proceso, se excluirán los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados por quien resulte ganador.

3.3. Según el numeral 9 de las condiciones generales del procedimiento código U-PR-08.007.017, “solamente se podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de informado a todos los aspirantes el resultado final del proceso”.

3.4. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados del resultado del proceso mediante la publicación de este aviso en la página web de Selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

**JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS**

Jefe